A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA NELIO AGUILAR
CAPINA S.A.

20 ABR. 2004

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la **Compañía Agrícola y Piscícola Nelio Aguilar CAPINA S.A., al 31 de Diciembre del 2003**, debo manifestarle lo siguiente:

- La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.

- El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las Disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

- La custodia de la correspondencia, de los Libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante Terceros se conservan de acuerdo a Normas de Control Interno y de las Disposiciones Legales.

- El Control Interno de la Compañía durante el año 2003, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

- Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

- Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

CPA. MANOLO VELECELA JIMENEZ
COMISARIO

Guayaquil, Abril 16 del 2004